

PS/150

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **02 ABR. 2025**

VISTO: la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), para participar en la Cumbre de Infraestructura Pública Digital (DPI) del Caribe, organizada por la University of the West Indies, Mona Campus (UWI-Mona), Co-Develop, la Caribbean Telecommunication Union (CTU), y la Red Gealc, a realizarse del 8 al 10 de abril de 2025, en la ciudad de Kingston, Jamaica;

RESULTANDO: I) que la mencionada cumbre reunirá a líderes de opinión, innovadores, formuladores de políticas y actores clave de toda la región del Caribe junto con expertos internacionales para explorar oportunidades y casos prácticos en infraestructura pública digital y, en el proceso, buscar contribuir a la agenda de transformación digital de la región; sus objetivos incluyen profundizar la concientización y la comprensión general sobre los beneficios, desafíos y enfoques para el diseño e implementación de infraestructura pública digital, así como presentar estrategias de acción conjunta para promover los intereses del Caribe;

II) que el evento contará con presentaciones magistrales, mesas redondas, sesiones de networking y talleres interactivos, ofreciendo una plataforma dinámica para el intercambio de conocimientos, la colaboración y el intercambio de perspectivas;

CONSIDERANDO: I) que, desde la organización, se ha invitado al Sr. Juan Pablo García, Gerente de la División Identificación Digital del Área Seguridad de la Información de Agesic, para participar como panelista y compartir la experiencia de nuestro país en identificación digital transfronteriza en la región en el mencionado encuentro;

II) que la organización del evento tomará a su cargo todos los gastos asociados con la participación del Sr. García;

III) por el itinerario de vuelo, el Sr. García partirá de la ciudad de Montevideo el 7 de abril, arribando el día 12 de abril siguiente a la misma ciudad;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en Misión Oficial entre los días 7 y 12 de abril de 2025 al Sr. Juan Pablo García, Gerente de la División Identificación Digital, del Área Seguridad de la Información de Agestic, para participar en la Cumbre de Infraestructura Pública Digital (DPI) del Caribe, organizada por la University of the West Indies, Mona Campus (UWI-Mona), Co-Develop, la Caribbean Telecommunication Union (CTU), y la Red Gealc, a realizarse del 8 al 10 de abril de 2025, en la ciudad de Kingston, Jamaica.

2°. Comuníquese y pase a la Agestic.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República